

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVII Legislatura**

**Sesión de la Diputación Permanente
28 Enero 2025**

1. Oficio signado por los CC. Ramiro Adrián Bravo García, Subsecretario de Política de Ingresos y Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez, Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, mediante el cual dan a conocer el acuerdo que contiene el cálculo de la distribución de las participaciones federales observadas para los Municipios en el Período de enero a diciembre del Ejercicio 2024; el procedimiento de cálculo 2024; el cálculo de las participaciones del período enero a diciembre de 2024 con base en las variables definitivas; así como los saldos que resulten respecto de los municipios del Estado de Nuevo León, por el ajuste en la distribución de las participaciones en el ejercicio 2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

2. Escrito presentado por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 317 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

3. Escrito presentado por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.**

- 4. Oficio signado por el C. C.P. Francisco Ramírez Salazar, Director de Administración y Soporte del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual remite el Informe de Avances de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024.**

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

- 5. Escrito signado por la C. Alejandra Cuellar Piña, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 30 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.**

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

6. Escrito signado por los CC. Dip. Rafael Eduardo Ramos de la Garza y Dip. Elsa Escobedo Vázquez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León y a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracciones V y VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y a la de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

7. Escrito signado por los CC. Ing. Carlos Orozco y Orozco, Ing. Javier Treviño Garza e Ing. Héctor Villarreal Muraira, integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León (IMA), mediante el cual hacen diversos comentarios y solicitan a la Comisión de Movilidad, para que dé seguimiento a las convocatorias públicas correspondientes para la designación de dos representantes de colegios y organizaciones no gubernamentales.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se anexa al Exp. 15216/LXXVI, que se encuentra en la Comisión de Movilidad.**

8. Escrito presentado por la C. Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 54 de la Ley de Migración, en atención humanitaria respecto a migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Legislación.**

9. Escrito presentado por la C. Dip. Armida Serrato Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de instruir a la Auditoría Superior del Estado, a través de las Comisión de Vigilancia, para que en el revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León del Ejercicio Fiscal 2024, revise e investigue y ponga especial atención a las obras emprendidas por el Gobierno del Estado y si estas cumplen con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; así como lo contemplado en la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.**

10. Escrito presentado por la C. Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que, implemente un programa de apoyo emergente para los agricultores de la entidad que se vieron afectados por la onda gélida provocada por el frente frío número 24 presentado en el Estado.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.**

11. Escrito signado por la C. Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta anexo técnico a su iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se anexa al expediente legislativo 18510/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Educación Cultura y Deporte.**

12. Oficio TEE-152/2025 signado por la C. Mtra. Sandra Isabel Gaspar García, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, mediante el cual da vista sobre el Expediente PES-948/2024 por el que se resuelve existente la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad atribuida a Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.**

13. Escrito presentado por los CC. José Luis Garza Ochoa y José Policarpo Flores, mediante el cual hacen llegar denuncia de Juicio Político en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por presuntos actos que dañan gravemente los intereses públicos fundamentales mediante las acciones intencionales en los términos de la sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 129/2024, por medio de que se acredita y determina que el Gobernador del Estado vulneró los principios de legalidad, certeza jurídica y división de poderes.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.**

14. Escrito presentado por los CC. José Luis Garza Ochoa y José Policarpo Flores, mediante el cual hacen llegar Denuncia de Juicio Político en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por presuntos actos que dañan gravemente los intereses públicos fundamentales mediante las acciones intencionales en los términos de la sentencia del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el Procedimiento Sancionador bajo el Expediente PES-193/2024, por el que se acredita y determina que el Gobernador del Estado vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad y se acredito el uso indebido de recursos públicos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.**

15. Escrito presentado por los CC. José Luis Garza Ochoa y José Policarpo Flores, mediante el cual hacen llegar Denuncia de Juicio Político en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por presuntos actos que dañan gravemente los intereses públicos fundamentales en los términos de la sentencia Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Procedimiento Sancionador bajo el Expediente SER-PSC-1/2024, por medio de que se acredita y determina que el Gobernador del Estado vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad y se acredito el uso indebido de recursos públicos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

16. Escrito presentado por los CC. José Luis Garza Ochoa y José Policarpo Flores, mediante el cual hacen llegar Denuncia de Juicio Político en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por presuntos actos que dañan gravemente los intereses públicos fundamentales en los términos de la sentencia Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Procedimiento Sancionador bajo el Expediente SER-PSC-569/2024, por medio de que se acredita y determina que el Gobernador del Estado vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad y se acredito el uso indebido de recursos públicos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

17. Escrito presentado por los CC. José Luis Garza Ochoa y José Policarpo Flores, mediante el cual hacen llegar Denuncia de Juicio Político en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por presuntos actos que dañan gravemente los intereses públicos fundamentales en los términos de la sentencia Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Procedimiento Sancionador bajo el Expediente SER-PSC-585/2024, por medio de que se acredita y determina que el Gobernador del Estado vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad y se acredito el uso indebido de recursos públicos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.**

18. Escrito presentado por los CC. José Luis Garza Ochoa y José Policarpo Flores, mediante el cual hacen llegar Denuncia de Juicio Político en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por presuntos actos que dañan gravemente los intereses públicos fundamentales en los términos de la sentencia Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Procedimiento Sancionador bajo el Expediente SER-PSC-27/2024, por medio de que se acredita y determina que el Gobernador del Estado vulneró los principios de

imparcialidad y neutralidad y se acredito el uso indebido de recursos públicos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

19. Escrito presentado por los CC. José Luis Garza Ochoa y José Policarpo Flores, mediante el cual hacen llegar Denuncia de Juicio Político en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por presuntos actos que dañan gravemente los intereses públicos fundamentales en los términos de la sentencia Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Procedimiento Sancionador bajo el Expediente PES-113/2024, por medio de que se acredita y determina que el Gobernador del Estado vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad y se acredito el uso indebido de recursos públicos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

20. Escrito signado por el C. Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de maltrato animal.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracciones III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y a la de Justicia y Seguridad Pública.

21. Escrito signado por el C. Dip. Mario Alejandro Soto Esquer, Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, para exhortar a los Presidentes Municipales del Área Metropolitana de Monterrey, a fin de que realicen modificaciones en sus Reglamentos de Tránsito, con respecto a los requisitos que las personas motociclistas deben de cumplir para la operación de esos vehículos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

22. Escrito signado por el C. Senador Waldo Fernández González, mediante el cual presenta iniciativa de reforma que adiciona un segundo párrafo al Artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.**